



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Esquina Miguel Grau con San Martín S/N  
Telf. 435655 - Fax: 438738  
Arequipa - Perú

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 387 2015-MDS/A-GM**

Socabaya, 11 de Diciembre del 2015

**VISTOS:** EL informe N° 306-2015-MDS/A.GM.URCC, emitido por el Jefe de Registros Civiles y Cementerios, recaído en el Expediente Matrimonial N° 216-2015, presentado por **EDWIN VENTURA RODAS Y PILAR ALEJANDRA CHOQUE YAYA**, sobre solicitud para contraer matrimonio civil.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los recurrentes han cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en el Art. 248ª y siguientes del Código Civil, para poder contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, se ha realizado el anuncio del matrimonio proyectado, en el local de la Municipalidad Distrital de Socabaya, durante ocho (08) días tal como lo establece el Art. 250ª del Código Civil; así como se ha realizado la publicación por periódico que hace mención el artículo antes indicado, no habiéndose presentado ninguna oposición a la fecha.

Estando a lo dispuesto en el Código Civil, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en la Resolución de Alcaldía N° 61-2015-MDS, se delega a la Gerencia Municipal, Declarar expeditos los expedientes administrativos para contraer matrimonio civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** expeditos para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya a, **EDWIN VENTURA RODAS Y PILAR ALEJANDRA CHOQUE YAYA**, desde el 12 de Diciembre del 2015, hasta los cuatro meses siguientes a la fecha indicada.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** el expediente a la Oficina de Registros Civiles a efecto de dar trámite al Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de Socabaya de los contrayentes **EDWIN VENTURA RODAS Y PILAR ALEJANDRA CHOQUE YAYA**,

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



11 DIC 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
CPCC. Luis J. Rodríguez Pauca  
GERENTE MUNICIPAL